



ORDEN DE COMPRA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|--------|------|
| 001190 | | |
| NUMERO | | |
| 15 | 03 | 2018 |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| NO. PROYECTO | 241613 | |
| NO FONDO | 1.3.2 | |
| PROGRAMA | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|---------------------|--|
| 321003 | ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44. S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

JANNET SANDOVAL PULIDO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|---|-----------|------------------|------------------|
| PZA | 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 5000 TRIPTICOS. PARA PROMOCIÓN DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO PROFESIONAL EN MATELURGIA Y FUNDICIÓN, EN SECUNDARIAS. | 5.000.00 | 1.95 | 9.750.00 |
| PZA | 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 5000 TRIPTICOS, PARA PRDMOCIÓN DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO PROFESIONAL EN PLÁSTICOS, EN SECUNDARIAS. | 5.000.00 | 1.95 | 9.750.00 |
| PZA | 1 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 10,000 TRIP TICOS PARA PROMOCIÓN DE CARRERAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA, EN SECUNDARIAS. | 10.000.00 | 1.95 | 19.500.00 |
| Cuarenta y Cinco Mil Dociientos Cuarenta pesos 00/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 39.000.00 |
| IMPORTE CON LETRA: | | | I.V.A. | 6.240.00 |
| | | | TOTAL | 45.240.00 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

| | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATA | LUGAR DE ENTREGA: | ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. CP. 44620 | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO: | 16/04/2018 | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES: | 0 | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % | |

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AJORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vb.Bo

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

PROVEEDOR

Nombre y firma del proveedor. Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



20 de febrero 2018

Escuela Politécnica Guadalajara

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez hacerle llegar la cotización que me requirió.

 **DISEÑO**

1 Servicio de impresión de 5000 trípticos, para promoción de la carrera de Tecnólogo Profesional en Metalurgia y Fundición en secundarias.
Precio unitario \$1.95
total \$ **9,750**

 **OFFSET**

1 Servicio de impresión de 5000 trípticos, para promoción de la carrera de Tecnólogo Profesional en Plásticos en secundarias.
Precio unitario \$1.95
total \$ **9,750**

 **LONAS**

1 Servicio de Impresión de 10,000 trípticos para promoción de carreras de la Escuela Politécnica de Guadalajara en secundarias.
Precio unitario \$1.95
total \$ **19,500**

 **VINILES**

 **SERIGRAFIA**

Total \$ 39,000
Estos costos no incluyen IVA

 **PERGAMINOS**

ATTE
Jannet Sandoval
Gerente Gral.

1 [REDACTED] 2
3

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.